Alcaldía de
MONTERÍA

DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN No 0875 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2026

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Selección Abreviada – MENOR CUANTIA No. SA-SGM-023-2026"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, en ejercicio de sus facultades legales y, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en la materia y,

CONSIDERANDO

Que, el Municipio de Montería, realizó el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA Nº SA-SGM-023-2026**, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, con el fin de escoger al futuro contratista para desarrollar el siguiente objeto contractual: "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA LOS EDILES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Que, el 15 de septiembre de 2026, EL MUNICIPIO DE MONTERÍA publicó en el SECOP II, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10903312&isFromPublicArea=True&isModal=False el (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el Proyecto de Pliego de Condiciones junto con sus anexos y el proyecto de minuta del proceso de contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. SA-SGM-023-2026,** cuyo objeto es el **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA LOS EDILES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA**".

Que, el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 15 de septiembre al 22 de septiembre de 2026 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que, durante el término establecido para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones a través de la plataforma SECOP II y estas fueron respondidas.

Que, el día 24 de septiembre de 2026, mediante Resolución No. 0794 expedida por el Alcalde, se ordenó la apertura del proceso de selección mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. SA-SGM-023-2026 y se realizó la publicación del pliego de condiciones definitivo.

Que, se presentaron observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo en la plataforma SECOP II y estas fueron respondidas.

Que, se recibieron 11 manifestaciones de interés de acuerdo con lo consignado y publicado en la plataforma SECOP II, así:

Posición	Fecha y hora de interés	Entidad
1	25/09/2026 2:45 PM	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Servicios de seguros y pensiones Número de documento 860002400
4	28/09/2026 9:30 AM	POSITIVA S.A COLOMBIA, Bogotá Número de documento 860011153
5	28/09/2026 8:15 AM	SEGUROS MUNDIAL S.A. Servicios de seguros y pensiones COLOMBIA, Bogotá Número de documento 860037013
6	25/09/2026 9:21 AM	Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa. Número de documento 860524654
7	25/09/2026 2:42 PM	Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A COLOMBIA, Bogotá Número de documento 860022137
8	28/09/2026 6:49 PM	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA Número de documento 860027404
9	25/09/2026 9:52 AM	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. Servicios de seguros y pensiones COLOMBIA, Bogotá Número de documento 860039988
11	25/09/2026 9:41 AM	SEGUROS CONFIANZA S.A. Número de documento 860070374
14	25/09/2026 8:30 AM	COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A. COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901528731
15	28/09/2026 1:16 PM	BMI COLOMBIA S.A. COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901061386
16	28/09/2026 1:44 PM	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. Número de documento 860009174

Que el pliego de condiciones estableció en el numeral 2.4. SORTEO, lo siguiente:

"2.4 SORTEO. *Si la Entidad recibe más de diez (10) manifestaciones de interés realizará*

un sorteo a través del software de la entidad estatal.

El proceso de selección para la consolidación de posibles Proponentes se realizará el día hábil siguiente al vencimiento del plazo para manifestar interés.

El plazo para la presentación de las ofertas iniciará el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad comunique a los interesados el resultado del sorteo.”

Que el día 29 de septiembre de 2026, teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo, se realizó sorteo mediante el software del Municipio de Montería con las 11 manifestaciones de interés.

Que, una vez realizado el sorteo, se obtuvo el siguiente resultado:

Sorteo N° 3 — SORTEO DEFINITIVO / OFICIAL

#	PARTICIPANTE	NIT / ID	TIPO PROVEEDOR	REPRESENTANTE LEGAL	UBICACIÓN
1	POSITIVA S.A	860011153	Persona Jurídica	POSITIVA S.A CC 860011153	Bogotá D.C., Bogotá D.C.
2	SEGUROS CONFIANZA S.A.	860070374	Persona Natual	Maria Juana Herrera Rodriguez CC 52420596	BOGOTÁ, Cundinamarca
3	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA	860027404	Persona Jurídica	MARGARITA MARIA LOPEZ RAMIREZ CC 39785345	Bogotá D.C., Bogotá D.C.
4	COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A	901528731	Persona Jurídica	AndrÈs Eduardo Cardona CC 80197682	Bogotá D.C., Bogotá D.C.
5	BMI COLOMBIA S.A.	901061386	Persona Jurídica	CARLOS ALBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ CC 79718045	Bogotá D.C., Bogotá D.C.
6	SEGUROS MUNDIAL S.A.	860037013	Persona Jurídica	Francisco Javier Prieto Sanchez CC 80503931	Bogotá D.C., Bogotá D.C.
7	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	860002400	Persona Jurídica	RAMON GUILLERMO ANGARITA LAMK CC 13507958	Bogotá D.C., Bogotá D.C.
8	Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A	860022137	Persona Jurídica	MARIO ALBERTO DIAZ ARIAS CC 79724161	Bogotá D.C., Bogotá D.C.
9	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.	860039988	Persona Jurídica	CESAR ALBERTO RODRIGUEZ SEPULVEDA CC 80231797	Bogotá D.C., Bogotá D.C.
10	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	860009174	Persona Jurídica	JUAN CARLOS MORALES ECHEVERRI CC 71677482	Bogotá D.C., Bogotá D.C.

JULIÁN JAVIER GÓMEZ REYES
Contratista

Que hasta el día 02 de octubre de 2026, a las 8:00 A.M., fecha y hora límite establecida para la presentación de ofertas en la plataforma de SECOP II, se recibieron las siguientes:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA COMPAÑIA MUNDIAL - SA-SGM-023-2026	SEGUROS MUNDIAL S.A.	Oferta en evaluación	2/10/2026 7:46 AM	661.440.000 COP
HDI SEGUROS COLOMBIA S.A - OF SA-SGM-023-2026	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.	Oferta en evaluación	2/10/2026 7:21 AM	634.154.024 COP
OFERTA SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO SAMC_SA-SGM-023-2026	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	Oferta en evaluación	1/10/2026 9:44 PM	641.000.492 COP
OFERTA BMI COLOMBIA GRUPO 2 VIDA 2026	BMI COLOMBIA S.A.	Oferta en evaluación	1/10/2026 5:51 PM	612.266.826 COP

Que el comité evaluador que viene conformado para tal efecto, publicó en la plataforma SECOP II, en fecha 07 de octubre de 2026, el informe de verificación inicial de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada, con el siguiente resultado:

Alcaldía de
MONTERÍA

DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN No 0875 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2026

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Selección Abreviada – MENOR CUANTIA No. SA-SGM-023-2026"

RESUMEN DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES Y EVALUACIÓN DEL FACTOR DE CALIDAD DE LAS PROPUESTAS.

PROPONENTE	NOMBRE	CAPACIAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	PUNTAJE	CALIFICACION PARCIAL
P1	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A	RECHAZADA					
P2	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO SA	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	SUJETO AL TRASLADO DEL INFORME	NO HABIL
P3	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	SUJETO AL TRASLADO DEL INFORME	HABIL
P4	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	RECHAZADA					

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso, se dio traslado del informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y evaluación del factor calidad hasta el día 13 de octubre de 2026 hasta las 23:59 P.M, termino en el cual se presentaron observaciones y documentos con el fin de subsanar las distintas ofertas

Una vez concluido el termino de traslado, el comité evaluador emitió el Informe Final de Verificación de requisitos habilitantes, el cual fue publicado el día 14 de octubre de 2026, con el siguiente resumen de verificación las propuestas:
"

RESUMEN DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES Y EVALUACIÓN DEL FACTOR DE CALIDAD DE LAS PROPUESTAS.

PROPONENTE	*NOMBRE*	*CAPACIAD JURIDICA*	*CAPACIDAD FINANCIERA*	*CAPACIDAD ORGANIZACIONAL*	*EXPERIENCIA*	*PUNTAJE*	*CALIFICACION FINAL*
P1	*BMI COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.*	*RECHAZADA*					
P2	*SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO SA*	*RECHAZADA*					
P3	*HDI SEGUROS COLOMBIA S.A*	*HABIL*	*HABIL*	*HABIL*	*HABIL*	*84,75*	*HABIL*
P4	*COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A*	*RECHAZADA*					

Teniendo en cuenta el resultado final de la evaluación, el comité evaluador recomienda adjudicar el presente proceso al proponente ***HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.***, identificado con NIT: 860039988, representada por apoderada especial*, MARIA FERNANDA GARZÓN AVELLANEDA. IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA C.C No 53.006.061 DE BOGOTÁ, dado que CUMPLE con todos los requisitos habilitantes del pliego de condiciones, obteniendo un puntaje total de 84,75 y valor de la propuesta económica de:* ***SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL VEINTICUATRO PESOS MCTE ($634.154.024)."***

**Tomado textualmente del informe de evaluación*

Que, los miembros del Comité Evaluador, recomendaron adjudicar el presente proceso al proponente HDI SEGUROS COLOMBIA S.A., representado legalmente MARIA FERNANDA GARZÓN AVELLANEDA. identificada con la cédula de ciudadanía No 53.006.061 de Bogotá, dado que CUMPLE con todos los requisitos habilitantes del pliego de condiciones, obteniendo un puntaje total de 84,75/100 y valor de la propuesta económica de **SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL VEINTICUATRO PESOS MCTE ($634.154.024).**

Que el contrato será financiado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº. 26002492 del 04 de septiembre de 2026 por valor de: SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($690.000.000), expedido por el profesional especializado del Municipio.

DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN No 0875 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2026

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Selección Abreviada – MENOR CUANTIA No. SA-SGM-023-2026"

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	26002902
CDP No.	26002492
viernes 04 septiembre 2026	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2026 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.1.2.02.02.007.4	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0		$ 690.000.000,00	$ 690.551.085,10
				Totales...	$ 690.000.000,00	$ 690.551.085,10

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES de Pesos

El certificado No. 26002492 se emite en Monteria el dia viernes 04 de septiembre de 2026 como requisito previo a: ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA LOS EDILES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Firmado digitalmente por DAIRO MANUEL HOYOS BEDOYA

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Especializado

En mérito de lo expuesto, acogiendo la recomendación del Comité Evaluador,

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar al proponente HDI SEGUROS COLOMBIA S.A., identificado con NIT 860039988 -0 representado por apoderada especial: MARIA FERNANDA GARZÓN AVELLANEDA. identificada con la cédula de ciudadanía No 53.006.061 de Bogotá, el contrato que se celebrará con ocasión de este proceso de selección tramitado a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA Nº SA-SGM-023-2026, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA LOS EDILES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA." por un valor de: **SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL VEINTICUATRO PESOS MCTE ($634.154.024)**, incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar, de acuerdo a la propuesta económica presentada, la cual hará parte integral del contrato.

SEGUNDO: El plazo para la de ejecución será de **DIEZ (10) DIAS**. Dicho plazo se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

TERCERO: Este acto es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

CUARTO: Este acto rige a partir de la fecha de expedición y se notificará al proponente favorecido

Dada en Montería, a los catorce (14) días del mes de octubre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCÍA

HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCÍA
Alcalde
MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Proyectó jurídicamente: Gabriel Corrales – Abogado SGM

Vo.Bo. Yeiny Porto E – JOC